

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.479/2016

Según el Reglamento de Policía Mortuoria y Régimen Interior y Administración del Cementerio "Ntra. Sra. de los Dolores" de Pozoblanco, se publica el siguiente anuncio:

Que la bovedilla situada en la Galería San Gregorio, Fila 1, núm. 44 del Cementerio Municipal, ocupada por los restos de D^a

Dolores Delgado Muñoz, que falleció el 8 de noviembre de 2005, se encuentra vencida desde el 8 de noviembre de 2015.

Se ha procedido a notificar a la Entidad responsable del abono de las tasas correspondientes de la bovedilla, los cuales han manifestado su pretensión de no renovar su vigencia.

Atendiendo a lo dispuesto en nuestro vigente Reglamento, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, previa a la apertura y traslado de restos al Osario Común, en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de dicha publicación.

Pozoblanco, 6 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.